228 (doscientos veintinueve)

Informe GG. CEO. SE. N° 67/2015

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 15 de octubre de 2015

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2015 - PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL BCP".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución N° 3, Acta N° 22, del 17/05/2012, "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 9, Acta N° 52, del 04 de agosto de 2015, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2015 - PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL BCP".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. N° 22 del 21 de agosto de 2015 - **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2015 - PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL BCP".**

- El financiamiento será con recursos institucionales (FF-30), de conformidad al CDP N°1385/2015 del 18 de marzo del 2015 emitido por el Departamento de Finanzas.

III. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil quince, siendo las nueve horas más treinta minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, la señora Ligzzi Carolina Morales con C.I.C. N° 1.476.415, Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I.C. N° 756.533, Jefa de la División Compras Mayores y el señor José Oscar Caballero Centurión con C.I.C. N° 515.101, adscripto a la UOC, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR**

230 (doscientos treinta)

Informe GG. CEO. SE. N° 67/2015

CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY- ID. 293.327, aprobada por Resolución N° 09 Acta N° 52, de fecha 04 de agosto de 2015 del Directorio del Banco Central del Paraguay".

"El presente acto es presidido por la señora Ligzzi Carolina Morales con C.I.C. Nº 1.476.415, Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

"De conformidad con la Cláusulas IAO 23.1 y IAO 26.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la recepción y apertura de sobres, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".

"Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) **SIETE OMEGA de Montserrat Martinez**
2) **M. RODAMIENTOS S.R.L.**
3) **IMPORTACIONES YRAPE de Rosalino Maidana Martinez**

"De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones".

"A continuación se detallan los precios ofertados en guaraníes (IVA incluido), por las empresas citadas precedentemente:

1) SIETE OMEGA **de Montserrat Martinez**

Lote	Descripción del Bien	Precio Total (IVA incluido)
1	MATERIALES PARA OBRAS CIVILES	48.477.554.-
2	MATERIALES HIDRAULICOS	52.506.354.-
3	MATERIALES PARA CARPINTERIA	28.532.784.-
4	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	133.614.797.-
5	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	14.165.200.-

231 (doscientos treinta y uno)

2) **M. RODAMIENTOS S.R.L.**

Lote	Descripción del Bien	Precio Total (IVA incluido)
1	MATERIALES PARA OBRAS CIVILES	No cotiza
2	MATERIALES HIDRAULICOS	No cotiza
3	MATERIALES PARA CARPINTERIA	No cotiza
4	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	No cotiza
5	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	42.907.505.-

3) **IMPORTACIONES YRAPE de Rosalino Maidana Martinez**

Lote	Descripción del Bien	Precio Total (IVA incluido)
1	MATERIALES PARA OBRAS CIVILES	124.390.000.-
2	MATERIALES HIDRAULICOS	73.285.000.-
3	MATERIALES PARA CARPINTERIA	90.163.000.-
4	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	No cotiza
5	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	35.195.000.-

"Seguidamente se da oportunidad a los oferentes a revisar las ofertas de los demás participantes, surgiendo las siguientes observaciones; el señor **Raúl Osvaldo Gamarra con C.I.C. Nº 1.232.091**, en representación de la firma **M. RODAMIENTOS S.R.L.** manifiesta que la oferta de la firma **SIETE OMEGA de Montserrat Martinez**, no presenta los formularios sustanciales de Declaración Jurada del Art. 40 y Derecho del Menor, así como los formularios Nº 9 y Nº 11; tampoco los Balances y ratios financieros como lo exigía el PBC del llamado".

"El señor Richard Van Humbeeck con C.I.C. Nº 716.310 en representación de la firma **SIETE OMEGA de Montserrat Martinez**, manifiesta que la firma **IMPORTACIONES YRAPE de Rosalino Maidana Martínez**, no presentó firmado la copia de la Cédula de Identidad y del formulario de los Lotes 2, 3 y 5; y la firma **M. RODAMIENTOS S.R.L.** no presentó completo el formulario del Lote 5 al no colocar todos los detalles del mismo".

232 (doscientas treinta y dos)

"Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme lo establece el Artículo 27°, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas más diez minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento". **Fin de la Transcripción**.

IV. ANALISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición ésta que se encuentra reglamentada por los **artículos 61 y 63 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos..." , (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial:

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales;
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
SIETE OMEGA de Montserrat Martinez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IMPORTACIONES YRAPE de Rosalino Maidana Martínez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M. RODAMIENTOS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

233 (DOCUMENTOS TRAMITA 1/TRES)

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

De conformidad al Artículo 59 del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", *Errores y omisiones: Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa...",* se procede a realizar la corrección aritmética de las ofertas presentadas por las empresas **SIETE OMEGA de Montserrat Martinez e IMPORTACIONES YRAPE de Rosalino Maidana Martínez**, y se expone a continuación el cuadro comparativo de precios, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	LOTE N° 1	LOTE N°1 – CORRECCIÓN ARITMÉTICA	LOTE N° 2	LOTE N°2 – CORRECCIÓN ARITMÉTICA	LOTE N° 3	LOTE N°3 – CORRECCIÓN ARITMÉTICA	LOTE N° 4	LOTE N°4 – CORRECCIÓN ARITMÉTICA	LOTE N° 5	LOTE N°5 – CORRECCIÓN ARITMÉTICA
SIETE OMEGA de Montserrat Martinez	48.477.554	48.477.550	52.506.342	52.506.340	28.532.784	28.532.804	133.614.797	133.615.876	14.165.200	
IMPORTACIONES YRAPE de Rosalino Maidana Martinez	124.390.000		73.285.000	73.345.000	90.163.000		NO COTIZA		35.195.000	
M. RODAMIENTOS S.R.L.	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		42.907.505	42.907.509

3- ***"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."***

Por Informe DM. N° 375/2015 del 07/09/2015, el Departamento de Logística informa sobre el cumplimento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado, el cual se transcribe textualmente: "... *informamos cuanto sigue: Del Acta de Apertura de Sobres-Ofertas N° 22/2015, las empresas que participaron de la Licitación por Concurso de Ofertas fueron: SIETE OMEGA, M RODAMIENTOS SRL IMPORTACIONES YRAPE.*

- *En la planilla comparativa adjunta, las ofertas fueron agrupadas por orden de menor a mayor después de haber realizado las verificaciones aritméticas necesarias.*
- *En fechas 31 de agosto y 04 de setiembre del 2015, fueron remitidas notas a las empresas concursantes a fin de presentar documentos y muestras, relativos a las especificaciones técnicas y a la experiencia, requeridos en la Sección VII – Documentos que componen la oferta.*

234 (doscientos treinta y cuatro)

- *La firma SIETE OMEGA cotizó solo una parte del "Ítem 01: Acople Elástico tipo Gummin" en el "Lote N° 05 Materiales para Aire Acondicionado", por lo que consideramos que No Cumple las Especificaciones Técnicas.*
- *Las exigencias solicitadas en la Sección II- Criterios de evaluación y Requisitos de calificación se resumen en el cuadro siguiente:*

Lote 01: MATERIALES PARA OBRAS CIVILES

Empresa	Folletos, catálogos	Esp. Técnica	Antigüedad	Contratos y Referencias satisfactorias
SIETE OMEGA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IMPORT. YRAPE	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lote 02: MATERIALES HIDRAULICOS

Empresa	Folletos, catálogos	Esp. Técnica	Antigüedad	Contratos y Referencias satisfactorias
SIETE OMEGA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IMPORT. YRAPE	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lote 03: MATERIALES PARA CARPINTERIA

Empresa	Folletos, catálogos	Esp. Técnica	Antigüedad	Contratos y Referencias satisfactorias
SIETE OMEGA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IMPORT. YRAPE	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lote 04: MATERIALES PARA MANTENIMIENTO ELÉCTRICO

Empresa	Folletos, catálogos	Esp. Técnica	Antigüedad	Contratos y Referencias satisfactorias
SIETE OMEGA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

235 (doscientos treinta y cinco)

Lote 05: MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO

Empresa	Folletos, catálogos	Esp. Técnica	Antigüedad	Contratos y Referencias satisfactorias
SIETE OMEGA	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
IMPORT. YRAPE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
M. RODAMIENTOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACION CON RESPECTO A LAS OBSERVACIONES CONSIGNADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En cuanto a la observación realizada por el señor **Raúl Osvaldo Gamarra con C.I.C. Nº 1.232.091**, quien en representación de la firma **M. RODAMIENTOS S.R.L.** *manifiesta que la oferta de la firma SIETE OMEGA* ***de Montserrat Martínez*** *no presenta los formularios sustanciales de Declaración Jurada del Art. 40 y Derecho del Menor, así como los formularios Nº 9 y Nº 11; tampoco los Balances y ratios financieros como lo exigía el PBC del llamado,* **este Comité considera que las documentaciones faltantes son documentos formales que constan en el SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado), con lo cual queda subsanada la observación realizada por el oferente.**

El señor Richard Van Humbeeck con C.I.C. Nº 716.310 en representación de la firma SIETE OMEGA de Montserrat Martínez, *manifiesta que la firma* ***IMPORTACIONES YRAPE de Rosalino Maidana Martínez,*** *no presentó firmado la copia de la Cédula de Identidad y del formulario de los Lotes 2, 3 y 5.*

Al respecto, el Comité considera que el requisito de firma en la fotocopia de la cedula de identidad no es sustancial y la misma también consta en el SIPE; así mismo se constató la firma del representante en los formularios ut supra mencionados.

La firma **M. RODAMIENTOS S.R.L.** *no presentó completo el formulario del Lote 5 al no colocar todos los detalles del mismo.* Con relación a esta aclaración, a ***criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, la lista de precios cumple con los requerimientos establecidos en el PBC.***

VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE N° 1 – MATERIALES PARA OBRAS CIVILES
LOTE N° 2 – MATERIALES HIDRAULICOS
LOTE N° 3 – MATERIALES PARA CARPINTERIA
LOTE N° 4 – MATERIALES PARA MANTENIMIENTO ELECTRICO

236 (doscientos treinta y seis)

Conforme a lo expuesto por el Área Técnica, se ha seleccionado la oferta presentada por la empresa **SIETE OMEGA de Montserrat Martinez**, por cotizar la oferta más económica en los Lotes 1, 2, 3, 4 y por cumplir con los requerimientos técnicos solicitados, además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2012	2013	2014	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	23,5268	20,0794	2,6977	15,4346
Indice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	4%	5%	37%	15%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,3979	0,5764	0,6427	0,5390

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

237 (doscientos treinta y siete)

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple (Folios 165/171)	
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Cumple (Folio 164)	

Documentos legales 1) Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple (SIPE)	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple (SIPE)	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (SIPE)	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple (SIPE)	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple (SIPE)	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.(No aplicable)	N/A	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	N/A	
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	

4) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
a) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple (SIPE)	

5) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Suministros Requeridos		
a) Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas y demás datos requeridos en la Sección III, **Suministros Requeridos.**	Cumple (Área Técnica)	
b) Fotos, folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados.	Cumple (Área Técnica)	
c) Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los Bienes, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, conforme a los términos y plazos establecidos	Cumple (Área	

238 (doscientos treinta y ocho)

en la Sección III – Suministros Requeridos, contados a partir de la suscripción de la emisión de la Recepción Definitiva. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los equipos, por causas imputables al Proveedor.	Técnica)	
d) Declaración jurada simple de que posee toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer los materiales y la asistencia técnica que sea pertinente.	Cumple (Área Técnica)	

6) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	**Cumple (folio 207)**	
b) Balances de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple (SIPE)	
c) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de experiencia en el ramo.	Cumple (SIPE)	
d) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 3 (tres), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	**Cumple (folio 197, 198, 202, 203)**	
e) Copia/s de contrato/s ejecutados y/o recepciones finales de provisión de materiales de mantenimiento de los últimos cinco años (2010-2014), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	**Cumple (folio 208 - 215)**	

7) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET.	**Cumple (folio 196)**	
b) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto.	Cumple (folio 204)	
c) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	Cumple (folio 216)	

Cabe señalar que los directivos y/o representantes de la empresa SIETE OMEGA de Montserrat Martinez, no figuran en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado, de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

239 (doscientos treinta y nueve)

LOTE N° 5 – MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO

Conforme a lo expuesto por el Área Técnica, se ha seleccionado la oferta presentada por la empresa **IMPORTACIONES YRAPE de Rosalino Maidana Martinez**, por cumplir con los requerimientos técnicos solicitados, además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2012	2013	2014	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	3,5220	2,1008	1,8645	2,4958
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	27%	33%	34%	31%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,0425	0,0816	0,0770	0,0670

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

240 (doscientos cuarenta)

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple (Folios 106/107)	
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Cumple (Folios 141/143)	

Documentos legales 1) Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple (Folio 116)	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple (Folio 117)	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Folio 118)	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple (Folio 119)	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple (Folios 120/121)	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.(No aplicable)	Cumple (Área técnica)	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	N/A	
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	

4) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
b) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple (Folio 118)	

5) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Suministros Requeridos		
e) Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas y demás datos requeridos en la Sección III, **Suministros Requeridos**.	Cumple (Área Técnica)	
f) Fotos, folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados.	Cumple (Área Técnica)	

241 (doscientos cuarenta y uno)

g) Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los Bienes, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, conforme a los términos y plazos establecidos en la Sección III – Suministros Requeridos, contados a partir de la suscripción de la emisión de la Recepción Definitiva. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los equipos, por causas imputables al Proveedor.	Cumple (Área Técnica)	
h) Declaración jurada simple de que posee toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer los materiales y la asistencia técnica que sea pertinente.	Cumple (Área Técnica)	

6) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
f) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple (Folio 127)	
g) Balances de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple (Folio 129/138)	
h) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de experiencia en el ramo.	Cumple (Folio 139)	
i) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 3 (tres), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	Cumple (Folios 144/146)	
j) Copia/s de contrato/s ejecutados y/o recepciones finales de provisión de materiales de mantenimiento de los últimos cinco años (2010-2014), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	Cumple (Folios 147/149)	

7) Cualquier otro documento adicional requerido.		
d) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET.	Cumple (Folio 150)	
e) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto.	Cumple (Folio 151)	
f) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • El oferente deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	Cumple (Folio 153)	

Cabe señalar que los directivos y/o representantes de la empresa IMPORTACIONES YRAPE de Rosalino Maidana Martinez, no figuran en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado, de la Secretaria de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

242 (doscientos cuarenta y dos)

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sustentado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2015 -PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL BCP"**, conforme al siguiente detalle:

SIETE OMEGA de Montserrat Martinez

Lote N°	Descripción	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	MATERIALES PARA OBRAS CIVILES	48.477.550
2	MATERIALES HIDRAULICOS	52.506.340
3	MATERIALES PARA CARPINTERIA	28.532.804
4	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO ELECTRICO	133.615.876

IMPORTACIONES YRAPE de Rosalino Maidana Martinez

Lote N°	Descripción	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
5	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	35.195.000

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por **LOTES**, bajo la modalidad de **Contrato Cerrado**. La vigencia del contrato será de 90 (noventa) días contados a partir de la suscripción del contrato.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benitez
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General